

ANEXO I

Fecha

--	--	--

ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS DEBITO DIRECTO

SRES
Colegio de Técnicos Radiólogos
de Santa Fe – 2ª circunscripción (LA EMPRESA)
PRESENTE

De mi consideración:

En mi carácter de titular de la Cuenta Corriente / Caja de Ahorros N°..... abierta en el Banco..... les solicito por la presente mi adhesión al Sistema de Débito Directo (EL SISTEMA) en cuentas de depósito, autorizando a debitar de la cuenta indicada precedentemente, el importe correspondiente para el pago de la factura que se detallan en la presente Carta de Adhesión. Al respecto, declaro bajo juramento que mi domicilio legal es en calle..... N°.....Piso.....Dpto. de la localidad de....., el que también lo constituyo a los fines de la presente.

	SERVICIO	N° IDENTIF. ANTE LA EMPRESA	N° DE CONVENIO
Apellido y Nombres			Tipo y N° de Documento
C.B.U.			
BLOQUE 1		BLOQUE 2	

Asimismo reconozco y acepto en forma irrevocable que EL SISTEMA se registrará por las siguientes condiciones y declaraciones:

Autorizo a que los importes de la factura se debite de la cuenta indicada en la presente Carta de Adhesión, el día de su vencimiento y en la medida que las mismas sean remitidas por LA EMPRESA (Colegio de Técnicos Radiólogos de Santa Fe 2ªCircunscripción).

Declaro que los datos consignados precedentemente son correctos, en especial la CBU, la cual corresponde a una cuenta de mi titularidad. Asumo toda la responsabilidad por la veracidad de los datos consignados precedentemente.

Me comprometo de modo irrevocable a adoptar las previsiones necesarias para tener saldo suficiente en mi cuenta bancaria, el día hábil bancario anterior a cada vencimiento de la fecha para el pago de la/s factura, sin perjuicio de la efectiva recepción o no de la misma.

Manifiesto conocer y aceptar las condiciones de suspensión y/o reversión de débitos que se detallan a continuación:

- a) La suspensión de un débito puede ordenarse al Banco donde reside la cuenta de débito hasta el día hábil anterior - inclusive - a la fecha de vencimiento y la alternativa de revertir débitos por el total de cada operación.
- b) Dentro de los 30 días corridos, contados desde la fecha del débito, se podrá solicitar la reversión.

.....
Firma

.....
Aclaración

p/LA EMPRESA